



AYUNTAMIENTO DE CABEZA LA VACA

ANUNCIO de 16 de febrero de 2021 por el que se aprueba inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. (2021080179)

Mediante acuerdo de Pleno de esta corporación, en sesión de carácter ordinaria celebrada en fecha 12 de febrero de 2021, se aprueba inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en reclasificar de Suelo No Urbanizable a Suelo Urbano una superficie de 495 m² y en la modificación de la zonificación de unos terrenos de 1.016,05 m² de superficie, con el fin de englobarlos en Zona V "Industrial", en lugar de Zona II "Residencial en línea de expansión", a la que están adscritos actualmente.

De conformidad con los artículos 49.3.d) y 57.5 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se somete a información pública, por plazo de cuarenta y cinco días, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.cabecalavaca.es/>).

Cabeza la Vaca, 16 de febrero de 2021, El Alcalde-Presidente, MANUEL VÁZQUEZ VILLANUEVA.

• • •